

 Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles	Séptima Reunión del Comité Asesor <i>La Rochelle, Francia, 6 – 10 de Mayo de 2013</i> Indicadores de Desempeño <i>Argentina</i>
---	---

RESUMEN

La Cuarta Reunión de las Partes (Lima 2012) aprobó el uso y el desarrollo adicional de un conjunto de indicadores de desempeño, considerando también el desarrollo de indicadores de capacidad. En este documento se presenta un ejercicio preliminar realizado por Argentina para analizar la viabilidad de algunos indicadores propuestos y generar una discusión conducente a considerar otras posibilidades. Para la elaboración de los indicadores se consideró el Artículo IV del Texto del Acuerdo referido a Desarrollo de Capacidades. En función del mismo se proponen indicadores tales como: (1) número de reuniones/ talleres/ capacitaciones que ACAP ha asistido técnicamente o financieramente, (2) número de reuniones, talleres, sobre construcción de capacidades en cumplimiento del ACAP, (3) capacitación específica para programas de observadores abordó. Se propone que la línea de base para ulteriores comparaciones se construya con el estado de situación durante el trienio previo a la ratificación del Acuerdo por cada Miembro. Se especula que este indicador no debería ser de difícil implementación dado que buena parte de la información requerida ya está siendo incorporada por los países al informe anual que se presenta al Comité Asesor.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que el Comité Asesor:

1. Analice la viabilidad de implementación de los mismos y su eventual incorporación a los ya adoptados.
2. Encomiende un trabajo intersesional para el refinamiento de estos indicadores y la exploración de otros.
3. Identificar Miembros del CA responsables de tal tarea.

1. ANTECEDENTES

La Cuarta Reunión de las Partes (Lima 2012) aprobó el uso y el desarrollo adicional de un conjunto de indicadores relacionados con captura incidental, sitios de cría, y estado y tendencia de la población, de acuerdo con la recomendación de la CA6 en el documento RdP4 Doc 23 (Reporte Final RdP4, ítem 7.5). Dicho documento también considera el desarrollo de indicadores de capacidad tales como los aprobados en el Convenio sobre Diversidad Biológica (e.g. apoyo financiero de las partes para cumplir con los objetivos del Acuerdo).

Durante CA6, las Partes reconocieron el valor potencial de tales indicadores, pero resaltaron la dificultad de su evaluación de una manera consistente. Dado que el Comité Asesor alentó a las Partes a remitir propuestas acerca de potenciales indicadores de capacidad, en este documento se presenta un ejercicio preliminar realizado por Argentina para analizar la viabilidad de algunos indicadores propuestos y generar una discusión conducente a considerar otras posibilidades.

2. INDICADORES ANALIZADOS

Para la elaboración de los indicadores se consideró el Artículo IV del Texto del Acuerdo referido a Desarrollo de Capacidades. En este artículo se visualizan dos niveles relacionados con las distintas responsabilidades incluidos en los incisos 1 y 2. El primer inciso está relacionado con la gestión del Acuerdo y el segundo con las responsabilidades de las Partes.

ARTICULO IV

Construcción de Capacidades

- 1 *“Para la aplicación efectiva de este Acuerdo se requiere ofrecer asistencia a algunos Estados del Área de distribución a través de investigación, capacitación o ayuda en el control de la aplicación de las medidas de conservación de los albatros y petreles y sus hábitats, en la gestión de aquellos hábitats y el establecimiento o mejoramiento de instituciones científicas y administrativas que apliquen este Acuerdo”.*

Sobre este inciso sería conveniente formularse la pregunta sobre los niveles de asistencia tanto técnica y financiera que han recibido las Partes ACAP y otros Estados del área de distribución y cómo esta asistencia ha influido en la gestión interna.

Indicador 1. Número de reuniones/ talleres/ capacitaciones que ACAP ha asistido técnicamente o financieramente.

Ejemplos:

- Construcción de Capacidades: Programa de Capacitación Técnica para Observadores a bordo del Programa Nacional de Observadores de Ecuador: Ecuador, Argentina y BirdLife International (Proyecto ACAP 08-11). Financiamiento AUD 5.000
- Mejorando la recolección de datos sobre mortalidad incidental de aves marinas en los programas de observadores a bordo de Sudamérica” (Proyecto ACAP 09-10). Financiamiento AUD 23.000
- Conservación de albatros y petreles en las pesquerías de arrastre argentinas (Proyecto ACAP 10-10). Financiamiento AUD 14.100.

ARTICULO IV
Construcción de Capacidades

2 *“Las Partes deberán dar prioridad al desarrollo de capacidad, a través de financiación capacitación y apoyo informativo e institucional en la implementación de este Acuerdo”.*

En este caso se podría formular la siguiente pregunta: A partir de la ratificación del Acuerdo, que procesos se han llevado a cabo relacionados con la construcción de capacidades? Qué fondos nacionales o internacionales gestionados por los países han sido destinados para ello?

Indicador 2. Número de reuniones, talleres, sobre construcción de capacidades en cumplimiento del ACAP

Ejemplos:

- Capacitación a observadores en reconocimiento de especies, llenado de planillas de mortalidad incidental. INIDEP 2011
- Taller sobre Conservación de Aves Marinas – SAYDS 2007
- Taller para la Elaboración del Plan Nacional de Conservación del Petrel Gigante - SAYDS 2009
- Taller de Seguimiento del Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías en la República Argentina - SAYDS 2012
- Programa de Capacitación y Comunicación para tripulaciones de buques pesqueros con el fin de reducir la captura incidental de Aves en las pesquerías, 2011- presente FVS-AA-INIDEP-CONICET

Es importante considerar que los indicadores por sí solo no permiten la evaluación de desempeño, solo permite demostrar el comportamiento de una variable sujeto de medición contra ciertos referentes comparativos. Para el caso de los indicadores bajo el inciso 2, se sugiere como primer análisis realizar una estimación de acciones durante los tres años previos a la ratificación del Acuerdo por cada país. Esta sería la línea de base o el referente comparativo para trienios sucesivos post-ratificación. En el caso de Argentina el ejercicio debería considerar el trienio 2004-06 como línea de base. De alguna manera, se esperaría una tendencia creciente en los primeros años posteriores a la ratificación del Acuerdo. Se especula que este indicador no debería ser de difícil implementación dado que buena parte de la información requerida ya está siendo incorporada por los países al informe anual que se presenta al Comité Asesor (Sección D).

3. RECOMENDACIONES

Se presentan estos indicadores preliminares para que sean sujetos a discusión por el Comité Asesor. Se recomienda al Comité Asesor que analice la viabilidad de implementación de estos indicadores y su eventual incorporación a los ya adoptados. En el caso de que esto último sea viable, se recomienda al CA encomiende el trabajo intersesional para el refinamiento de estos indicadores y la exploración de otros. A tal fin sería recomendable identificar Miembros del CA responsables de tal tarea.